I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000358

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 13 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1034/2018; el Ordinario N°700/199/2018 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; Resolución Exenta N°2063/2018 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; carta solicitud presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles San Jose N°215, hacia el Sur, Av. 5 de Abril hacia el Oeste, Av. Las Torres hacia el norte y la Primavera hacia el Este, para el día 14 de abril de 2018, a partir de las 09:00 y hasta las 12:30 horas, para la realización de la 6° corrida familiar organizada por el Colegio Los Conquistadores.

2. El responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del establecimiento Educacional Los Conquistadores, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.